

Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	is en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adietivo □	Página: 39 de

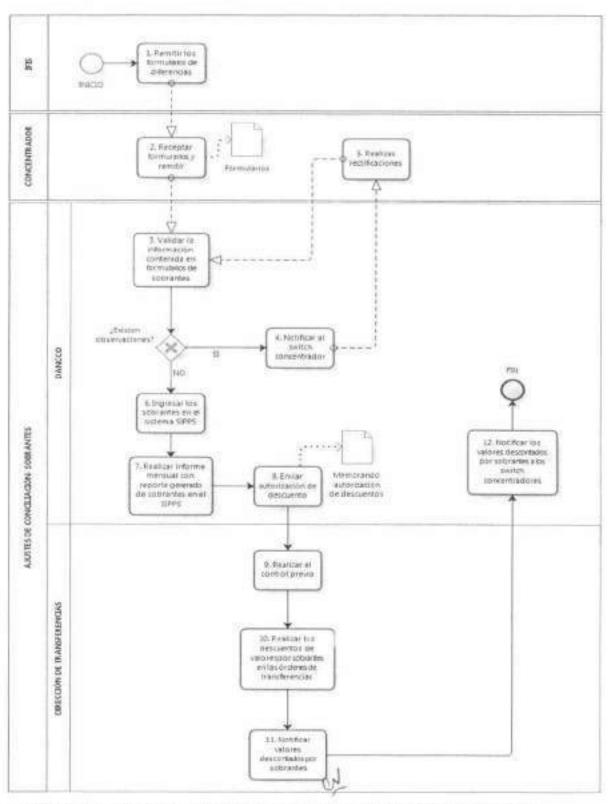
	 Ingresar los sobrantes en el sistema SIPPS. 	
	 Realizar el descuento por concepto de Sobrantes en las Ordenes de Transferencias de fondos bajo la modalidad pago en cuenta. 	
	 Ejecución del proceso de supervisión a los puntos de pago habilitados bajo la modalidad de pago en cuenta. 	
	 Resultado de la supervisión de los puntos de pago habilitados bajo la modalidad de pago en cuenta. 	
Productos/Servicios del Subproceso:	Sobrantes determinados en la conciliación entre los Concentradores y las IFIS a filiadas a la red, descontados en las Órdenes de Transferencias de Fondos.	
Responsable del Subproceso:	Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones, Dirección de Transferencias.	
Tipo de cliente:	Interno y Externo	

8.1.2 POLÍTICAS DEL SUBPROCESO

- a. El MIES realizará el cruce diario de información entre las transacciones generadas por el Concentrador y la plataforma transaccional del MIES, y automáticamente procederá con el reverso de las transacciones que no se registren el Concentrador.
- b. Una vez que el MIES realice la compensación de valores a los Concentradores, estos con las instituciones afiliadas a su red verificarán si los valores compensados, corresponden a los pagos realizados, y si cuentan con el sustento de la realización de los mismos.
- En un plazo máximo a 2 días laborables deberán remitir a su Concentrador el formulario de diferencias.
- d. Los Concentradores enviarán los lunes de cada semana un oficio al MIES informando los Sobrantes por cada IFI afiliadas a su red.

A Medical Artectation Economically Social	Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencia
	Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	as en la
	Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
	Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 40 de 61

8.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO

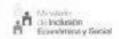


Archivo: Gestión para el Pago de las Transferencias Manetarias en la Modalidad Ventanilla. Todo copia impresa o digital de este documento será considerada <u>COPIA NO CONTROLADA</u>.



Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetario Modalidad Ventanilla	is en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Version: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 41 de

Responsable	#	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Institución Financiera	1	Remitir los formularios de diferencias.	Las instituciones financieras una vez acreditados los valores por parte de los Concentradores deberá remitir a su Concentrador el formulario de diferencias.	Correo electrónico
Concentrador	2	Receptar formularios y remitir,	Cada Concentrador receptará los formularios y deberá remitir mediante oficio a la DANCCO, la información en el formulario de Sobrantes.	
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	3	Validar la información contenida en los formularios de sobrantes.	Revisar y validar la información contenida en cada formulario de sobrantes contra la información registrada la plataforma transaccional del MIES ¿Existen observaciones? Si: Pasar a la actividad 4 No: Pasar a la actividad 6	Memorando
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	4	Notificar al Concentrador.	Notificar mediante correo electrónico al Concentrador para la respectiva incorporación de observaciones	Correo electrónico
Concentrador	5	Realizar rectificaciones.	Enviar a la DANCCO para su procesamiento.	
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	6	Ingresar los sobrantes en el sistema SIPPS.	Los sobrantes que no presenten novedades se deben ingresados en el módulo de sobrantes del sistema informático establecido para el efecto.	
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y	7	Realizar informe mensual con reporte generado de	Realizar un informe mensual por concepto de Sobrantes acorde al reporte de sobrantes generado por el sistema SIPPS.	



Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	as en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 42 de 61

Operaciones			sobrantes el sistema SIPPS.		
Dirección Aseguramiento Contributivo, Contingencias Operaciones	de No y	8	Enviar autorización de descuento.	Enviar autorización de descuento mediante memorando, dirigido a la Dirección de Transferencias, para que realicen el descuento de los valores reportados por Sobrantes.	Memorando
Dirección Transferencias	de	9	Realizar el Control Previo.	La DT una vez recibida la Autorización de Descuento procede a realizar el control previo de la documentación que sustenta la solicitud de descuento.	
Dirección Transferencias	de	10	Realizar los descuentos de valores por sobrantes en las órdenes de transferencias.	La DT procede a realizar el descuento por concepto de Sobrantes en las Órdenes de Transferencias de Fondos hasta completar el valor solicitado a descontar.	
Dirección Transferencias	de	11	Notificar valores desconcentrados por sobrantes.	Una vez aplicado el descuento la DT deberá notificar los valores descontados por sobrantes mediante Memorado a la DANCCO, indicando los valores descontados en las Órdenes de Transferencia de Fondos	Memorando
Dirección Aseguramiento Contributivo, Contingencias Operaciones	de No Y	12	Notificar los valores descontadores por sobrantes a los Concentradores.	Notifica a cada Concentrador el valor que será descontado por concepto de sobrantes.	



Responsable del

Subproceso:

Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Co	ontingencias
y Operaciones	
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en	la

Modalidad Ventanilla

Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02 Versión: 0.0

Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □

Página: 43 de

61

DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS 9

9.1 SUBPROCESO INGRESO DE NUEVAS AGENCIAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, BANCOS COMUNALES, CAJAS DE AHORRO O AGENTES NO FINANCIEROS

9.1.1 FICHA DE SUBPROCESO

Subproceso:	INGRESO DE NUEVAS AGENCIAS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, BANCOS COMUNALES, CAJAS DE AHORRO O AGENTES NO FINANCIEROS
	PROPÓSITO:
Descripción:	Consiste en el ingreso de nuevas instituciones financieras y puntos de pago (agencias, bancos comunales, cajas de ahorro o agentes no financieros) a la plataforma transaccional a fin de que estas puedan realizar las transferencias monetarias.
	ENTRADAS:
	 Oficio de solicitud de autorización para la incorporación de nuevas instituciones financieras y puntos de pago.
	 Matriz macro de los puntos de pago.
	DISPARADOR:
	 Recibir oficio de solicitud de autorización para la incorporación de nuevo punto de pago y anexos.
	ACTIVIDADES PRINCIPALES:
	 Recepción de oficio y documentación anexa.
	 Validar información de los puntos de pago.
	 Generar códigos al punto de pago solicitado.
Productos/Servicios del Subproceso:	Instituciones Financieras y puntos de pagos (agencias, instituciones financieras, bancos comunales, cajas de ahorro o agentes no financieros) incluido en la Plataforma Transaccional.

Archivo: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla Toda copia impresa o digital de este documento será considerada COPIA NO CONTROLADA.

Contributivo, Contingencias y Operaciones

Dirección de Administración de Datos, Dirección de Aseguramiento No

Abresser Schockelon Economica y Social	Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributir y Operaciones	vo, Contingencias
	Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	as en la
	Código: MIESZ.2-SANCCO-DANCCO-PO2	Versión: 0.0
	Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 44 de 61

The de ellerter	Extract to the Production
Tipo de cliente:	Interno y Externo

9.1.2 POLÍTICA DEL SUBPROCESO

a. Los requisitos mínimos que deben solicitar los Concentradores a su red de Instituciones Financieras y puntos de pago que requieran acceder al servicio de pago de las transferencias monetarias son:

❖ INSTITUCIONES FINANCIERAS

- Instituciones financieras reguladas por la Superintendencia de Bancos o por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que estén interesadas en prestar el servicio de pago de las transferencias monetarias; los siguientes requisitos:
- Experiencia mínima de un año en la prestación de servicios financieros.
- Estados financieros de los dos últimos semestres.
- Certificado que indique la posesión de una cuenta bancaria activa.
- Certificado de encontrarse al día en obligaciones tributarias.
- Acta certificada del Consejo de Administración o del Directorio de la entidad respectiva, en la que se autorice operar con el Concentrador en la modalidad de pago de las transferencias monetarias.
- Certificación técnica del Concentrador.
- Comprobante de existencia legal de organizaciones de la Economia Popular y Solidaria

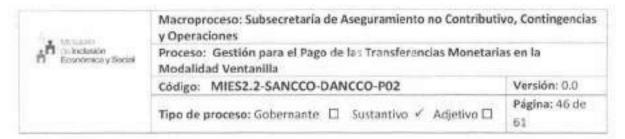
BANCOS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO

- Experiencia mínima de un año en la prestación de servicios financieros.
- Estados financieros del último semestre.
- Certificado que indique la posesión de una cuenta bancaria activa.
- Certificado de encontrarse al dia en obligaciones tributarias.
- Acta certificada del Consejo de Administración de la entidad respectiva, en la que se autorice operar con el Concentrador en la modalidad de pago de las transferencias monetarias.
- Certificación técnica del Concentrador
- AGENTES NO FINANCIEROS
- Copia del RUC
- Permiso de funcionamiento del negocio.
- Para propietarios del local, copia del pago de impuesto predial.
- Para arrendatarios, copia del contrato de arriendo y copia de cédula del dueño del local.
- Copia del pago de un servicio básico del lugar del negocio.

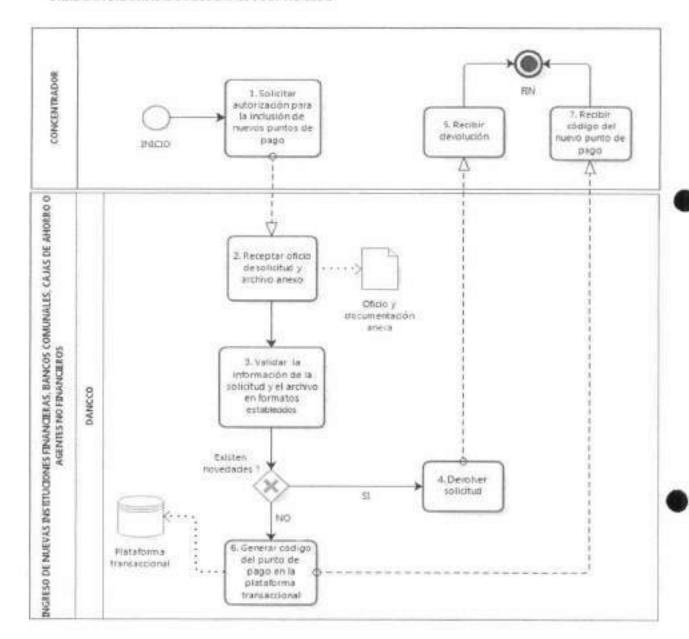


Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	is en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 45 de 61

- Certificación emitida por una institución financiera en la que certifique que auspiciará al agente no financiero.
- Presentar un certificado de encontrarse al dia en obligaciones tributarias.
- Presentar un certificado que indique la posesión de una cuenta bancaria activa.
- · Certificación técnica del Concentrador.
- b. Los requisitos antes mencionados son de calificación mínima, por lo tanto el Concentrador tiene la potestad de solicitar cualquier otro documento adicional, que crea necesario para la calificación de la institución financiera, banco comunal, caja de ahorro y agente no financiero.
- c. La documentación de calificación de las instituciones financieras, banco comunal, caja de ahorro y agentes no financieros, quedará en los archivos del Concentrador. Sin embargo de requerir información el MIES, las entidades de control o judiciales; estas deberán ser entregadas de forma inmediata.
- d. El Concentrador adjunto a la solicitud de autorización deberá remitir la siguiente documentación: Copia de RUC, Certificación Técnica del Concentrador y/o Informe Técnico que demuestre la existencia del punto de pago en el territorio, fotos del establecimiento, permiso de funcionamiento del negocio, certificado de capacitación del proceso del pago de las transferencias monetarias y acta entrega recepción de los manuales.
- El Concentrador mediante oficio al MIES solicitará autorización para la incorporación de nuevas instituciones financieras y puntos de pago (agencias, bancos comunales, cajas de ahorro y agentes no financieros).
- La solicitud será rechazada en los siguientes casos:
 - Si la institución financiera, banco comunal, caja de ahorro o agente no financiero consta registrado en la red de otro Concentrador.
 - Si la Institución afiliada a la red del Concentrador se encuentra suspendida por el MIES por irregularidades verificadas en los pagos a los usuarios, en su representada o en otros Concentradores.
 - Si la Institución afiliada a la red del Concentrador no se encuentra en estado activo en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- g. En caso que exista irregularidades verificadas en las Instituciones Financieras o puntos de pago, se procederá con la inhabilitación del mismo.



9.1.3 DIAGRAMAS DE FLUJO DEL SUBPROCESO



Responsable No.		Actividad	Descripción	Registro	
Concentrador	1	Solicitar autorización para la inclusión de nuevos puntos de pago		para la	Oficio de solicitud



Macroproceso: Subse	ecretaria	de As	egura	mient	o no Cor	tributivo	, Contingencia	35
y Operaciones								
				and the second			W	

Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla

Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-PO2 Versión: 0.0
Página: 47 de

Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □

61

			instituciones financieras y puntos de pago (agencias, bancos comunales, cajas de ahorro y agentes no financieros).		
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	2	Receptar oficio de solicitud y archivo anexo	Recepta el oficio de solicitud de autorización para la incorporación de nuevas instituciones financieras o puntos de pago, y el archivo anexo		
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	3	Validar la información de la solicitud y el archivo en formatos establecidos	Valida la información remitida en el Oficio de las instituciones financieras o puntos de pago, adicional que el archivo anexo cumpla con los parámetros establecidos (macro en Excel). ¿La solicitud presento novedades? SI: Pasar a la actividad 4 NO: Pasar a la actividad 6		
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	4	Devolver solicitud	Por medio de oficio, se realiza la devolución de solicitud de autorización para la incorporación de nuevas instituciones financieras o puntos de pago		de
Concentrador	5	Recibir devolución	Recibirá la solicitud y realizará las rectificaciones correspondientes, para posterior envio a la DANCCO.		
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y	6	Generar código del punto de pago en la plataforma transaccional	La DANCCO en un periodo máximo de 72 horas laborables, ingresa la información en el sistema de	Oficio 💢	



Macroproceso: Subsecretaria de As guramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	as en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 48 de 61

Operaciones			la plataforma transaccional para generar el código para el punto de pago y procede con la notificación al Concentrador.	
Concentrador	7	del de	Recepta los códigos e informa a la institución financiera o puntos de pago de su red para que pueda proceder con el pago de las transferencias monetarias.	

10 DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS

10.1 SUBPROCESO CAMBIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, BANCOS COMUNALES, CAJAS DE AHORRO OAGENTES NO FINANCIEROS A OTRO CONCENTRADOR

10.1.1 FICHA DE SUBPROCESO

Subproceso:

CAMBIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS, BANCOS COMUNALES, CAJAS DE AHORRO OAGENTES NO FINANCIEROS A OTRO CONCENTRADOR

PROPÓSITO:

Detallar el procedimiento a seguir para que se realice el cambio de una institución financiera, banco comunal, caja de ahorro o agente no financiero a otro Concentrador:

ENTRADAS:

Descripción:

Solicitud de cambio IFIS a otro Concentrador

DISPARADOR:

Receptar las solicitudes de cambio de IFIS a otro Concentrador.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:





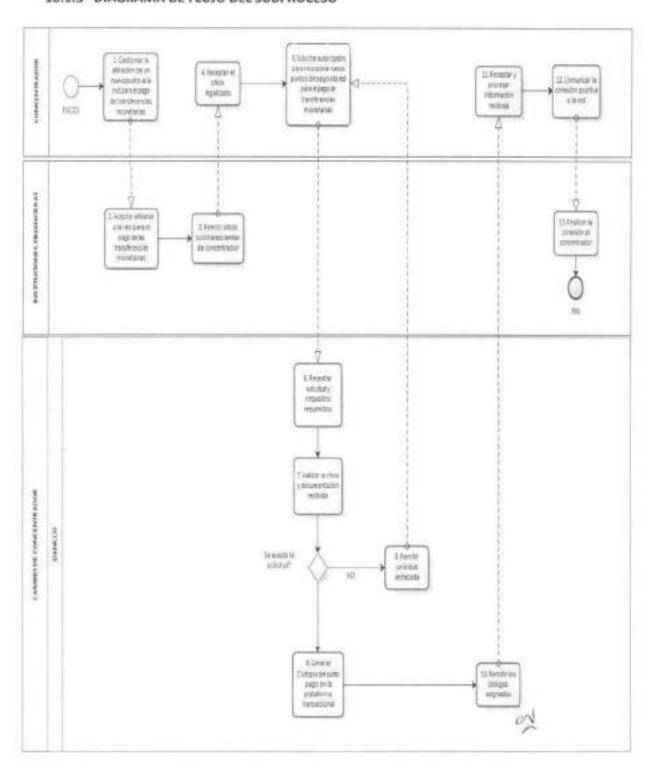
	 Gestionar la afiliación de IFIS a otro Concentrador.
	 Solicitar la autorización para incorporar nuevas IFIS.
	 Realizar el cambio de la IFI a otro Concentrador.
Productos/Servicios del Subproceso:	Realizar el cambio de Concentrador.
Responsable del Subproceso:	Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Opreciones, Concentradores.
Tipo de cliente:	Interno/ Externo

10.1.2 POLÍTICAS DEL SUBPROCESO

- a. La institución financiera que realice el cambio de Concentrador, deberá permanecer trabajando con esta empresa por lo menos 60 días antes de solicitar realizar un nuevo cambio, a excepción de aquellos casos que el MIES previo análisis de aprobación del administrador autorice un cambio antes del tiempo establecido.
- b. La Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones el último día laborable del mes, remitirá al nuevo Concentrador, los códigos asignados a la institución financiera, si existe alguna malla pendiente de conciliación, los valores serán acreditados al nuevo Concentrador, y éste deberá compensar los valores a la institución pagadora. De igual manera, el valor de las comisiones deberán ser reconocidas tanto a la institución pagadora como al Concentrador anterior con el que trabajaba la institución financiera, banco comunal, caja de ahorro o agente no financiero.

** Welliams (Construction of Section of Sect	Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla				
	Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0			
	Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 50 de 61			

10.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO





Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	as en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 51 de 61

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Concentradores	1	Gestionar la afiliación de un nuevo punto a su red, para el pago de transferencias monetarias MIES	de un Gestiona la afiliación de una unto a su IFI a su red, para el pago de el pago de transferencias monetarias ncias MIES.	
Instituciones Financieras	2	Aceptar afiliarse a la red para el pago de las transferencias monetarias	La IFI, acepta afiliarse a la nueva red de pago de las Transferencias Monetarias MIES.	
Instituciones Financieras	3	Remitir oficio solicitando cambio de concentrador.	Mediante Oficio, la IFI solicitará formalmente el cambio de Concentrador.	Oficio
Concentradores	4	Receptar el oficio legalizado.	El Concentrador receptará el oficio legalizado con la documentación de respaldo.	
Concentradores	5	Solicitar autorización para incorporar nuevos puntos de pago a la red, para el pago de las Transferencias Monetarias MIES.	Mediante oficio dirigido a la DANCCO, solicita autorización para la incorporación de instituciones financieras que se encuentren trabajando con otro Concentrador, hasta el día 25 de cada mes, para que la habilitación se realice al primer día del mes siguiente. El Concentrador deberá remitir la información del punto de pago a incorporar a su red mediante archivo digital.	Memorando



Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetari: Modalidad Ventanilla	as en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 52 de

Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	6	Receptar solicitud y requisitos requeridos.	La DANCCO recepta el oficio, y la documentación de respaldo de acuerdo al formato establecido, para de esta manera proceder a aceptar o rechazar la solicitud.	Oficio
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	7	Validar archivo y documentación recibida	La DANCCO valida el archivo y la documentación recibida. ¿Acepta la Solicitud? No: Pase a la actividad 8 Si: Pase a la actividad 9	
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	8	Remitir solicitud rechazada	Si no cumple con los requisitos y los formatos establecidos, remite mediante memorando el rechazo de la solicitud.	Oficio
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	9	Generar códigos del punto pago en la Plataforma Transaccional MIES.	Si cumple con los requisitos, genera los códigos del punto pago en la Plataforma Transaccional MIES.	
Dirección de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones	10	Remitir los códigos asignados.	La DANCCO el último día laborable del mes, remitirá al nuevo Concentrador, los códigos asignados a la institución financiera, banco comunal, caja de ahorro o agente no financiero.	Oficio
Concentradores	11	Receptar y procesar información recibida.	El Concentrador recepta y procesa los códigos asignados a la IFI que ingresa a su red.	
Concentradores	12	Comunicar la conexión positiva a la red	El Concentrador comunica el ingreso a la IFI y la conexión positiva a la red.	
Instituciones Financieras	13	Realizar la conexión al concentrador.	La IFI establece conexión con su nuevo Concentrador, e inicia operaciones.	



Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones

Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla

Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-PO2 Versión: 0.0

Página: 53 de

61

11 DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS

11.1 SUBPROCESO PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INCIDENTES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Tipo de proceso: Gobernante ☐ Sustantivo ✓ Adjetivo ☐

11.1.1 FICHA DE SUBPROCESO

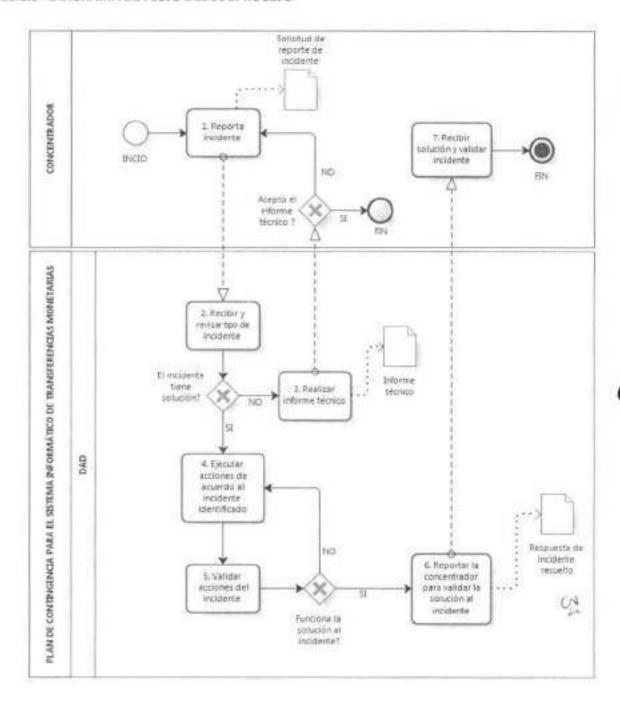
Subproceso:	INFORMATICO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS			
Descripción:	PROPÓSITO: Resguardar y monitorear el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Transferencias Monetarias para el pago en ventanilla. ENTRADAS: Solicitud mediante correo electrónico de Reporte de Incidente. DISPARADOR: Solicitar Soporte. Reportar el incidente. ACTIVIDADES PRINCIPALES: Revisión del tipo de incidente. Ejecución de las acciones de acuerdo al incidente identificado. Validación de acciones de incidente. Respuesta de solución implementada del incidente.			
Productos/Servicios del Subproceso:	Estabilidad del sistema informático de Transferencias Monetarias para e pago en ventanilla.			
Responsable del Subproceso:	DAD - Infraestructura			
Tipo de cliente:	Externo A			

Manager (In the State of State	Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributio y Operaciones	vo, Contingencias		
	Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla			
	Código: MIES2:2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0		
	Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 54 de 61		

11.1.2 POLÍTICAS DEL SUBPROCESO

 Los Concentradores de Pago deben estar autorizados, calificados y codificados por la DANCCO, para formar parte de esta modalidad de pago.

11.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO





Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	is en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 55 de

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
Concentrador de Pago	1	Reportar el Incidente	Mediante solicitud remitida por correo electrónico, el concentrador reporta el incidente ocurrido con la Infraestructura del Sistema de Pago.	reporte de
DAD	2	Recibir y revisar el tipo de Incidente	Recepción de la solicitud y revisión de acuerdo a la tabla: Descripción de Riesgos de Infraestructura. Evaluación del incidente de acuerdo a los parámetros de: Probabilidad, Impacto, Exposición y Prioridad que tienen cada uno de los riesgos. Revisar niveles y criterios según las tablas 2 a la tabla 8. Nota: ¿El incidente tiene solución? Si: Pasar a la actividad 4. No: Pasar a la actividad 3.	N/A
DAD	3	Realizar Informe Técnico	Detallar los parámetros de evaluación que tiene el incidente identificado y notificar el motivo en el Informe Nota: ¿Acepta el concentrador el informe técnico enviado? Si: Finaliza el proceso No: Pasar a la actividad 1	Informe Técnico



Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	as en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 56 de

	DAD	4	Ejecutar acciones de acuerdo al incidente identificado.	Se procede de acuerdo a las tablas de Gestión de Riesgo de la tabla 9 a la tabla 15 según corresponda.	N/A
	DAD - Infraestructura	5	Validar acciones del incidente	Una vez identificadas las causas que originaron el incidente reportado se procede a validar la solución. Nota: ¿Funciona la solución al incidente? Si: Pasar a la actividad 6 No: Pasar a la actividad 4	Informe Técnico
	DAD	6	Reportar al Concentrador para Validar la solución al Incidente	Mediante correo electrónico se envia la respuesta de la validación de las acciones realizadas para solventar el incidente.	Respuesta de Incidente Resuelto
12	Concentrador de Pago E	7	Recibir solución y Validar el incidente.	Verificación de sus sistemas informáticos	Correo electrónico de confirmación

CRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS

12.1 SUBPROCESO MONITOREO DE LOS NIVELES DE SERVICIO

12.1.1 FICHA DE SUBPROCESO

Subproceso:

MONITOREO DE LOS NIVELES DE SERVICIO

PROPÓSITO:

Monitorear el correcto funcionamiento del CLOUD-MIES que contiene el sistema de Transferencias Monetarias para el pago en ventanilla.

ENTRADAS:

Alerta de Conectividad y Transaccionalidad generada por los N

Archivo: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla. Toda copia impresa o digital de este documento será considerada <u>COPIA NO CONTROLADA</u>.



Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributir y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	s en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 57 de

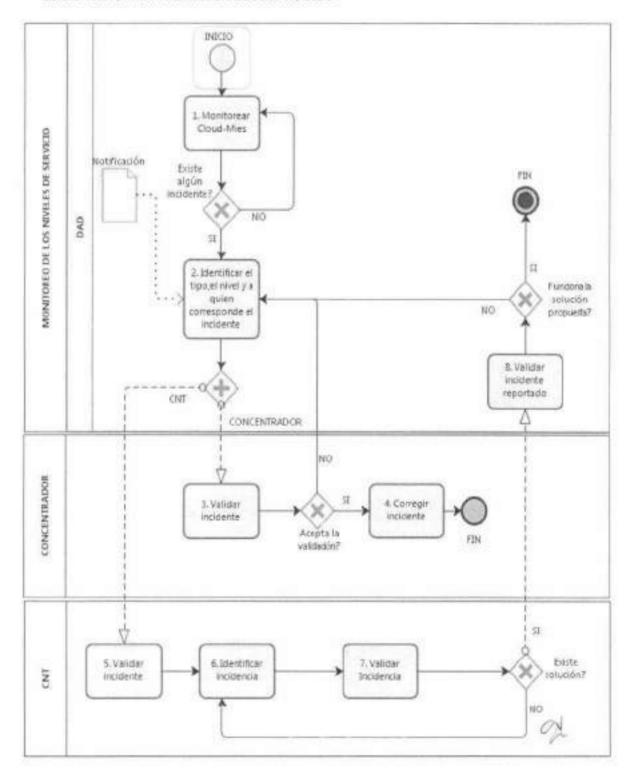
Descripción:	sistemas informáticos. DISPARADOR: Reaccionar ante alerta generada. Reportar alerta al concentrador. ACTIVIDADES PRINCIPALES: Monitoreo diario del Cloud-Mies Identificación del tipo, nivel y a quien corresponde la alerta. Validación alerta por el concentrador y CNT. Validación de alerta notificada.
Productos/Servicios del Subproceso:	Estabilidad del sistema informático de Transferencias Monetarias para el pago en ventanilla.
Responsable del Subproceso:	Dirección de Administración de Datos - Infraestructura
Tipo de cliente:	Externo

12.1.2 POLÍTICAS DEL SUBPROCESO

- Los Concentradores de Pago deben estar autorizados, calificados y codificados por la DANCCO, para formar parte de esta modalidad de pago.
- El servicio de Cloud-Mies debe estar especificado en un contrato de contrapartida debidamente vigente y firmada por las partes, con las especificaciones técnicas de los níveles de servicio.

A Mondayer Schrobaster Econdenticity Social	Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributi y Operaciones				
	Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla				
	Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0			
	Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 58 de 61			

12.1.3 DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO



Archivo: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla.

Toda capia impresa o digital de este documento será considerada COPIA NO CONTROLADA.



Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetaria Modalidad Ventanilla	ss en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 59 de

Responsable	No.	Actividad	Descripción de Actividad	Registro
DAD	1	Monitorear Cloud-Mies	Mediante la aplicación Monitoreo de Comunicaciones, se revisa como se encuentran los enlaces. Nota: ¿Se ha generado una alerta? Si: Pasar a la actividad 2 No: Pasar a la actividad 1	N/A
DAD	2	Identificar alerta - incidente	Identificar el tipo de alerta de acuerdo a la tabla 17, para determinar responsabilidad. Nota: ¿Quién es responsable? Si: El Concentrador es responsable, pasar a la actividad 3 No: CNT es responsable, pasar a la actividad 5	N/A
Concentrador	3	Validar alerta - incidente	Mediante la comunicación de la alerta generada, identifica su responsabilidad para su plan de acción. Nota: ¿Acepta la validación? Si: Pasar a la actividad 4 No: Pasar a la actividad 2	N/A
Concentrador	4	Corregir alerta - incidente	Mediante la comunicación de la alerta generada, identifica su responsabilidad y aplica su plan de acción y finaliza el proceso.	N/A
CNT	5	Validar alerta - incidente en condicionalidad	Mediante la comunicación de la alerta generada, identifica su responsabilidad para su plan de acción de acuerdo al contrato de Niveles de servicio.	N/A
CNT	6	Identificar	Mediante la revisión de	N/A (N



Macroproceso: Subsecretaria de Aseguramiento no Contributi y Operaciones	vo, Contingencias
Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetari Modalidad Ventanilla	as en la
Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0
Tipo de proceso: Gobernante □ Sustantivo ✓ Adjetivo □	Página: 60 de 61

		alerta - incidente	los equipos virtuales dentro del Cloud.	
CNT	7	Validar alerta – incidente en conectividad	Mediante la conectividad y equipos virtuales dentro del Cloud. Nota: ¿Existe solución? Si: Pasar a la actividad 8 No: Pasar a la actividad 6	N/A
DAD	8	Valida la alerta - incidente reportado	Verificación con la solución proporcionada que los equipos de comunicación estén en linea. Nota: ¿Funciona la solución propuesta? Si: Finalizar proceso No: Pasar a la actividad 2	N/A

13 DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS

13.1 SUBPROCESO SUPERVISIÓN A LOS PUNTOS DE PAGO HABILITADOS BAJO LA MODALIDAD VENTANILLA

Este Subproceso se realizará de acuerdo a la normativa vigente emitida para el efecto.

14 DESCRIPCIÓN DE LOS SUBPROCESOS

14.1.1 SUBPROCESO ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS REFERENTES A LAS TRANSFERENCIAS MONETARIA MIES

Este Subproceso se realizará de acuerdo a la normativa vigente emitida para el efecto.

ON.

Machine Control Social Económica y Social	Macroproceso: Subsecretaría de Aseguramiento no Contributir y Operaciones	vo, Contingencias	
	Proceso: Gestión para el Pago de las Transferencias Monetarias en la Modalidad Ventanilla		
	Código: MIES2.2-SANCCO-DANCCO-P02	Versión: 0.0	
		Página: 61 de	

15 PROCEDIMIENTOS

No aplica

16 INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO

Nombre:	Porcentaje de transferencias monetarias compensadas a Concentradores bajo la modalidad de pago en ventanilla.
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de transferencias monetarias MIES que fueron compensadas a los Concentradores en base a los pagos efectivos realizado a los por ventanilla
Fuente:	Informes de gestión.
Fórmula de Cálculo:	Número de transferencias compensadas/Número de transferencias realizadas
Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición:	Mensual
Tipo:	Base
Línea Base:	Porcentaje
Responsable:	Director de Aseguramiento no Contributivo, Contingencias y Operaciones

61

17 ANEXOS

Anexo N*	Descripción
1	Código Tramas.
2	Sobrantes formulario.
3	Formulario Macro Ingreso de IFIS y Puntos de Pago.
4	Tabla de Descripción de Riesgos de Infraestructura.
5	Tabla de Gestión de Riesgos.
6	Tipos de Alerta.

ESPACIO EN BLANCO